

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras

- 28** *ORDEN de 6 de mayo de 2021, de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 26 de enero de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de febrero), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de 26 de enero de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de febrero), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 6 de mayo de 2021.—El Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, P. D. (Orden de 9 de septiembre de 2019; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre), la Secretaría General Técnica de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, P. S. (Decreto 24/2021, de 11 de marzo, del Consejo de Gobierno; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de marzo), el Secretario General Técnico de la Consejería de Vivienda y Administración Local, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AREA ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO SUBSECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 3305 Denominación : SUBSEC. COORDINACION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64	Cód. identificación: 500*2**** Apellidos y Nombre: LIZANA MANGAS,MARIA SOLEDAD	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO AREA RÉGIMEN JURÍDICO SUBSECCION NORMATIVA Puesto de Trabajo: 2225 Denominación : SUBSEC. NORMATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64
CONSEJERIA TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA ASUNTOS GENERALES NEGOCIADO ARCHIVO Puesto de Trabajo: 3345 Denominación : NEG. ARCHIVO Grupo : C N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.893,24	Cód. identificación: *225**6** Apellidos y Nombre: LOPEZ LABORDA,SUSANA	CONSEJERIA TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA ASUNTOS GENERALES SECCION ACTUACION INSTITUCIONAL Puesto de Trabajo: 36960 Denominación : AUXILIAR DE ARCHIVO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.021,32
CONSEJERIA TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL TRANSPORTES Y MOVILIDAD SUBDIRECCION GENERAL TRANSPORTES Y MOVILIDAD AREA INSPECCION DEL TRANSPORTE SECCION EXPEDIENTES SANCIONADORES Puesto de Trabajo: 50500 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMVO. A LA INSPECCION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.365,68	Cód. identificación: **66*3*8* Apellidos y Nombre: DE LA FUENTE TORCA,ALMUDENA CARMEN	CONSEJERIA TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL TRANSPORTES Y MOVILIDAD SUBDIRECCION GENERAL TRANSPORTES Y MOVILIDAD AREA INSPECCION DEL TRANSPORTE SECCION EXPEDIENTES SANCIONADORES NEGOCIADO SANCIONES Puesto de Trabajo: 27072 Denominación : NEG. SANCIONES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.893,24

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN AREA PROYECTOS Y CONSTRUCCION NEGOCIADO DELINEACIÓN	Cód. identificación: 508****1* Apellidos y Nombre: SANCHEZ MOYANO,DAVID	CONSEJERIA TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN AREA PROYECTOS Y CONSTRUCCION NEGOCIADO DELINEACION II
Puesto de Trabajo: 37007 Denominación : NEG. DELINEACION Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.700,60		Puesto de Trabajo: 3362 Denominación : NEG. DELINEACION II Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 7.351,08

(03/16.640/21)

